N° 124 2024-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 23 de Abril de 2024

VISTO:

El expediente con Registro N° OEAIDE 002063-2024-006747-2024, que contiene el Memorando N° 439-2024-OEAIDE-INSN, el Informe N° 241-OEPE-INSN-2024, Memorando N° 458-2024-OEAIDE-INSN y Memorando N° 293-2024-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico, señala que "El residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencia en las diferentes ramas de la profesión con los mayores niveles de calidad";

Que, en el literal g) del Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, establece como parte de nuestras funciones capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría;

Que, según Memorando N° 014-2024-UDEPI-OEAIDE-INSN, el Jefe de la Unidad de Diseño de Proyectos de Investigación, remite a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada el Plan Anual de Capacitación en Investigación 2024, dirigido al personal profesional y Residentes del Instituto Nacional de Salud del Niño con la finalidad de que sea aprobado;

Que, según Memorando N° 439-OEAIDE-INSN-2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la propuesta del Plan Anual de Capacitación en Investigación 2024, para opinión e informe;

Que, mediante Informe N°241-OEPE-INSN-2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del Plan Anual de Capacitación en Investigación 2024 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 458-OEAIDE-INSN-2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, solicita a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño la aprobación mediante resolución directoral del Plan Anual de Capacitación en Investigación 2024 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Memorando N° 293-2024-DG/INSN, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba el Plan Anual de Capacitación en Investigación 2024 del Instituto Nacional de Salud del Niño", que está dirigido a los profesionales Investigadores y Residentes y dispone la elaboración de la resolución correspondiente;

Que, con el objetivo de fomentar el desarrollo de investigaciones en el campo de la pediatría a nivel institucional y brindar oportunidad para el intercambio de conocimientos y experiencias entre los investigadores del país, se hace necesario aprobar el Plan Anual de Capacitación en Investigación 2024 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **"Plan Anual de Capacitación en Investigación 2024"**, el mismo que consta de 05 folios.

Artículo 2°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/ECLLCH/MVA/MPSB/mt

DISTRIBUCION

( ) DG
( ) OEAIDE
( ) OAJ
( ) OEPE
( ) OEI
( ) ARCHIVO